

1
N 122.

Los seiscientos treinta y tres
marcos que en Chafalonía, con
inclusión de la Piña recibio
esta Tesoreria remitidos por
el Ministro Contador Don
Santiago Asencibar por or-
den del Sr. Gobernador
de la Provincia, y Ctrial en
Crete vinieron con el destino
de, no solo reunir intereses
p.^a su embarque, sino con-
de auxiliar la Fuercia,
y habiendo esta llegado
a su mayor apuro de es-
carse consulta al Señor
General Subercia, y siendo
como son piezas inutilg.

CO-SM

CAJ: 6

DOC: 352

FOL: 2

0352



(2f-)

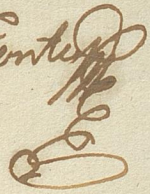
Sta. 0352

1729
Se determino su venta, á
seis pesos marco, contra qual,
y el percibo de Qineco ha
corrido P.^o, y cuya cuenta p.
menor Nebada p.^o esta Inten-
dencia asciende a la de
Doseientos Noventa y Ocho
marcos dos y quarta On-
zas importantes Vs mil sete-
cientos cinq^{ta} y noventa cinco
y medio real, y debiendose
Cerrar el estado mensual
a la Ferreteria de haxa
Cargo de esta partida
poniendo con claridad su
procedencia, y anotando
la existencia de la qual
debe haverse cargo al
fin a cada mes del produc-
to a la venta que debe
seguir en lo mismo tex-
3260. 52.

minoj.

2

Dijo que a C. m. a.
Falcah. 31^a Mayo -
1818

Matthias de la Fuente


Or
S. Ferrero de Moden-
to Nobaja y Solano }

1872

Wm. J. ...
...
...
...
...

...

Wm. J. ...
...